

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

21. RESOLUCIÓN Nº 1216 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5534 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2018, REFERENTE AL CONCURSO DEL PUESTO DE INTERVENTOR.

La Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución nº 2018001216 de fecha 02/04/2018 ha dispuesto lo siguiente:

“ De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN DISPONER** se proceda a la rectificación del error detectado en la publicación de la Resolución Nº2018000380 de fecha 1 de Febrero de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas(BOME Nº5534 de fecha 30 de Marzo de 2018)

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **DISPONE** que se adopte la siguiente:

En el punto segundo, **Donde dice:** “La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso”.

Debe decir: “La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

El Secretario Técnico Acctal,
Sergio Conesa Minguez